



DECRETO No.

0111

08 MAY 2013

Por medio del cual se crean unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y se desagregan unos subproyectos en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0378 de 2012, las ordenanzas 168 de 1996, 639 de 2012, 649 de 2012 y la 655 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 649 del 30 de noviembre de 2012, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de

Que mediante decreto 0378 del 19 de diciembre de 2012, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No. 655 del 25 de abril del 2013, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 05 de junio del 2013, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 649/2012, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de

Que la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certificó el superavit de la vigencia 2012, el cual debe ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y treinta y uno (31) de Diciembre del 2013, como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, así:



DECRETO No.

(08 MAY 2013)

0111

CÓDIGO	APROPIACIÓN
0301 - -	ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 3 4	INFRAESTRUCTURA ESPECIAL
0301 - 3 - 3 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACION VULNERABLE
0301 - 3 - 3 4 1 1	AMBIENTE CONSTRUIDO PARA EL ADULTO MAYOR
0301 - 3 - 3 4 1 1 2	Proyecto para el apoyo a la construcción de centros vida en los municipios del putumayo.
0301 - 3 - 3 4 1 1 2 2 - 792	Construcción de muro de cerramiento del anciano el Buen Samaritano municipio de San Miguel Departamento del Putumayo (Interventoria)
	TOTAL ADICIONADO Y DISTRIBUIDO
0303 - -	EDUCACIÓN
0303 - 3 -	INVERSIÓN - OTROS RECURSOS
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 2	CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LOS PUTUMAYENSES
0303 - 3 - 5 2 1 1	SISTEMA DE CULTURA
0303 - 3 - 5 2 1 1 1 -	Apoyo para la operatividad del sistema departamental de cultura en el departamento del putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 1 2 - 804	Apoyo para fortalecer la red departamental de cultura a través de talleres y jornadas de capacitación y articulación cultural en el Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 3	DESARROLLO ARTÍSTICO Y CREACIÓN CULTURAL
0303 - 3 - 5 2 1 3 6	Proyecto para fortalecer procesos de comunicación cultural y la generación de contenidos de audio digital en el departamento del putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 3 6 1 - 111	Fortalecimiento de un proceso de comunicación cultural generados por un documental de audio e imágenes de las comunidades susceptibles de salvaguarda ubicadas en el rio putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL
0303 - 3 - 5 2 1 4 4 -	Apoyo para la conservación del plan especial de salvaguardia en el departamento del putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 4 1 - 624	Apoyo al proyecto tras las huellas del betsnate un registro para la memoria en el tiempo en el Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 5 -	Apoyo para la socialización del patrimonio cultural del departamento del putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 5 1 - 624	Proyecto apoyo a simbologías en convivencia patrimonio visual de los carnavales de negros y blancos de sibundoy Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 6 -	Apoyo a la organización y recuperación de un archivo y bibliográfico en el Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 1 4 6 1 - 624	Proyecto el camino viejo oralidad y memoria histórica municipio de San Francisco Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 2 2	TERRITORIO CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS
0303 - 3 - 5 2 2 1	IDENTIDAD CULTURAL
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 -	Conservación de manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas en el departamento del putumayo
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 1 - 111	Proyecto encuentro de minga de saberes ancestrales para el fortalecimiento de la medicina tradicional de los pueblos indígenas Municipio de Santiago Departamento del Putumayo



DECRETO No. 0111
(08 MAY 2013)

ARTICULO SEGUNDO: - Crear unos rubros en el presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CÓDIGO	RUBRO
	TOTAL INGRESOS
03 -	INGRESOS DE CAPITAL
0315 -	RECURSOS DEL BALANCE
31503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION
0301 - 03150314 - 792	Estampilla Adulto Mayor
0303 - 03150319 - 804	Estampilla Pro-Cultura
0303 - 03150351 - 624	Telefonia Movil - Cultura

ARTICULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$257.966.854.20) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
	TOTAL INGRESOS	257,966,854.20
03 -	INGRESOS DE CAPITAL	257,966,854.20
0315 -	RECURSOS DEL BALANCE	257,966,854.20
31503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	257,966,854.20
0301 - 03150314 - 792	Estampilla Adulto Mayor	5,801,238.00
0303 - 03150304 - 111	I.C.L.D - Cultura	51,500,000.00
0303 - 03150319 - 804	Estampilla Pro-Cultura	57,700,000.00
0303 - 03150351 - 624	Telefonia Movil - Cultura	142,965,616.20

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar y distribuir el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2013, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$257.966.854.20) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL ADICIONADO Y DISTRIBUIDO		257,966,854.20
0301 - -	ADMINISTRACION CENTRAL		5,801,238.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		5,801,238.00
0301 - 3 - 3 4	INFRAESTRUCTURA ESPECIAL		5,801,238.00
0301 - 3 - 3 4 1	INFRAESTRUCTURA PARA LA POBLACION VULNERABLE		5,801,238.00
0301 - 3 - 3 4 1 1	AMBIENTE CONSTRUIDO PARA EL ADULTO MAYOR		5,801,238.00
0301 - 3 - 3 4 1 1 2	Proyecto para el apoyo a la construcción de centros vida en los municipios del putumayo.		5,801,238.00
0301 - 3 - 3 4 1 1 2 2 - 792	Construccion de muro de cerramiento del anciano el Buen Samaritano municipio de San Miguel Departamento del Putumayo (Interventoria)	Estam Adulto Mayor - Rec Bal	5,801,238.00



DECRETO No.
(08 MAY 2013)

0111

0303 - -	EDUCACIÓN		252,165,616.20
0303 - 3 -	INVERSIÓN - OTROS RECURSOS		252,165,616.20
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		252,165,616.20
0303 - 3 - 5 2	CULTURA		252,165,616.20
0303 - 3 - 5 2 1	INTERCULTURALIDAD Y RESCATE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LOS PUTUMAYENSES		227,165,616.20
0303 - 3 - 5 2 1 1	SISTEMA DE CULTURA		57,700,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 1 1 -	Apoyo para la operatividad del sistema departamental de cultura en el departamento del putumayo		57,700,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 1 2 - 804	Apoyo para fortalecer la red departamental de cultura a través de talleres y jornadas de capacitación y articulación cultural en el Departamento del Putumayo	Estam. Cultura - Rec Bal - Cultura	57,700,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3	DESARROLLO ARTÍSTICO Y CREACIÓN CULTURAL		26,500,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 6	Proyecto para fortalecer procesos de comunicación cultural y la generación de contenidos de audio digital en el departamento del putumayo		26,500,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 3 6 1 - 111	Fortalecimiento de un proceso de comunicación cultural generados por un documental de audio e imágenes de las comunidades susceptibles de salvaguarda ubicadas en el rio putumayo	I.C.L.D - Rec Bal - Cultura	26,500,000.00
0303 - 3 - 5 2 1 4	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL		142,965,616.20
0303 - 3 - 5 2 1 4 4 -	Apoyo para la conservación del plan especial de salvaguarda en el departamento del putumayo		47,655,205.40
0303 - 3 - 5 2 1 4 4 1 - 624	Apoyo al proyecto tras las huellas del betsnate un registro para la memoria en el tiempo en el Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	Telefonia Móvil - Rec Bal - Cultura	47,655,205.40
0303 - 3 - 5 2 1 4 5 -	Apoyo para la socialización del patrimonio cultural del departamento del putumayo		47,655,205.40
0303 - 3 - 5 2 1 4 5 1 - 624	Proyecto apoyo a simbologías en convivencia patrimonio visual de los carnavales de negros y blancos de sibundoy Departamento del Putumayo	Telefonia Móvil - Rec Bal - Cultura	47,655,205.40
0303 - 3 - 5 2 1 4 6 -	Apoyo a la organización y recuperación de un archivo y bibliográfico en el Departamento del Putumayo		47,655,205.40
0303 - 3 - 5 2 1 4 6 1 - 624	Proyecto el camino viejo oralidad y memoria histórica municipio de San Francisco Departamento del Putumayo	Telefonia Móvil - Rec Bal - Cultura	47,655,205.40
0303 - 3 - 5 2 2	TERRITORIO CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1	IDENTIDAD CULTURAL		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 -	Conservación de manifestaciones culturales propias de las comunidades étnicas en el departamento del putumayo		25,000,000.00
0303 - 3 - 5 2 2 1 4 1 - 111	Proyecto encuentro de minga de saberes ancestrales para el fortalecimiento de la medicina tradicional de los pueblos indígenas Municipio de Santiago Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec Bal - Cultura	25,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No.

0111

(08 MAY 2013)

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

RONALD HERNANDO LATORRE OTAYA

Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0108 del 07 de mayo del 2013

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Elaboró: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.